



## **Circular 25/2020, de 7 de abril**

### **PROPUESTAS DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA PARA LA AGILIZACIÓN PROCESAL**

Para información general y por su evidente interés, se adjunta [enlace](#) al documento que el Consejo General de la Abogacía Española ha remitido al Ministerio de Justicia exponiendo, de forma pormenorizada, todos aquellos trámites que podrían ponerse en marcha de una forma gradual, incluso durante la vigencia del estado de alarma.

### **INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN EN RELACIÓN A MEDIDAS DE DESESCALAMIENTO**

Para planificar correctamente la vuelta a la normalidad dentro de la Administración de Justicia, la Dirección General competente del Gobierno de Aragón nos ha trasladado la recomendación de informar a nuestros clientes, bancos, aseguradoras, mutuas, empresas y personas jurídicas en general la necesidad de gestionar su alta en la sede judicial electrónica de Aragón a la mayor brevedad: <https://sedejudicial.aragon.es> y ello con el fin de facilitar en lo posible las comunicaciones telemáticas.

Además, se ha informado de que se dispone de una herramienta llamada Sala de Vistas Virtual a través de la cual se podrán celebrar vistas o comparecencias, para lo que será necesario disponer de un equipo informático provisto de cámara y micrófono, sin que sea preciso contar con sistema de videoconferencia. Próximamente nos facilitarán nota de uso para esta utilidad, que podrá ser empleada por los colegiados que, por cualquier circunstancia, deban estar en cuarentena o tengan limitación de movilidad y todo ello previa resolución del Juez en ese sentido.

### **PROHIBICIÓN DE PUBLICITAR SERVICIOS LEGALES PARA LOS AFECTADOS POR EL COVID-19**

Se adjunta, asimismo, [enlace](#) de la información publicada a este respecto por el Consejo General de la Abogacía Española.

Como se indica en dicha información, el ofrecimiento de tales servicios vulnera las normas deontológicas y podrá ser perseguido, incluso de oficio, por los Colegios de la Abogacía correspondientes.

### **INFORMACIÓN DEL ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN RELACIÓN A POSIBLE FRAUDE**

Dicho organismo nos ha informado de la remisión de correos electrónicos a empresas en los que se notifica una falsa investigación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, solicitando que se haga "clic" en un enlace para ver la falsa queja presentada y acceder a más detalles.

Se aclara que dichos correos no son remitidos por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, por lo que su contenido puede ser malicioso, recomendando que no se acceda a dicho enlace.

### **MEDIDAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

En la [Circular 24/2020](#) se informó respecto a la obtención de este material de protección. A este respecto, interesa aclarar que, desde el Departamento del Turno de Oficio, se está avisando

telefónicamente a todos los compañeros que van a incorporarse a las guardias en Zaragoza capital, ofreciendo dicho material y organizando su entrega, por lo que no es preciso que se dirijan al Colegio para solicitarlo, ya que se les dará aviso cuando se aproxime su guardia.

En cuanto a los compañeros en los partidos judiciales, se está organizando la entrega a través del correspondiente delegado, a quien se envía periódicamente dicho material.

### **DOSSIER DE PRENSA**

En nuestra [página web](#) se puede consultar, junto con los meses anteriores, el dossier de prensa correspondiente al mes de marzo de 2020.

Un cordial y afectuoso saludo.

**EL DECANO**  
**Antonio Morán Durán**



El Convenio que el Colegio tiene firmado con Arquia Banca permite a los colegiados acceder a numerosos productos en condiciones muy ventajosas. Consulta el banner permanente existente en nuestra página web o pásate de lunes a viernes por la calle Marceliano Isábal 5 (junto a la salida del Centro Comercial Independencia "El Caracol") de lunes a viernes.

(Teléfono: 976 296 594)